



NIT: 811.019.735-0

DANE: 105001011088

CODIGO ICFES: 096099

Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín, perteneciente al Núcleo Educativo 921. Creado y autorizado mediante Resolución Número 002949 del 14 de marzo de 2017 y Resolución de Aprobación de Estudios Número 5184 del 21 de junio de 2000. (Legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica)

“Por medio de la cual se asignan Funciones Institucionales según niveles, grados, áreas, grupos y demás responsabilidades”

La Rectora de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el Decreto 1850 de 2002, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto Nacional 1075 de 2015, la Resolución Municipal Nro. 201850075437 de octubre 22 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que es función de la Rectora distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes y Directivos Docentes de conformidad a las normas vigentes.

RESUELVE

Artículo 1. Establecer la siguiente distribución de docentes de Transición, Básica, Media para representar el área y/o grado en el Consejo Académico de la Institución.

CONSEJO ACADÉMICO 2019

ÁREA Y/O GRADO	DOCENTE
Lengua Castellana	Quiroz Restrepo José Wilman
Idioma Extranjero Inglés	Gutiérrez Caicedo Doris Leidy
Ciencias Naturales	Yepes Correa Jesús Orlando
Caminar en Secundaria	Valencia Echavarría Felipe Alberto
Ciencias Sociales, Economía y Política	Sánchez Ramírez Kathy
Educación Física	Uribe Rodríguez Mauricio de Jesús
Educación Religiosa	Agudelo Henao Carlos Andrés
Matemáticas	Gómez Toro Juan Diego
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Vasco Silva Margarita María
Educación Artística	Herrera Quiceno Derly Andrea
Transición	García Gómez Yamilet
Primero, Segundo, Tercero	Martínez Cuadros Adriana María
Cuarto	Sandra Milena Peláez Correa
Quinto	Osorio Otalvaro Andres Felipe
Coordinadora Académica	Londoño Arango Nidia Ruth
Rectora	Bojacá Orrego Beatriz Stella

Artículo 2. Establecer la siguiente distribución de docentes de Transición, Básica, Media para representar el área y/o grado en las Comisiones de Evaluación y Promoción de la Institución.

NIVEL/GRADO	DOCENTE
TRANSICIÓN	Pérez Tarazona Nancy Esther, Sánchez Martínez Yadira, García Gómez Yamilet
	Madre: Hernández Zapata Maritza Fernanda
PRIMERO	Martínez Cuadros Adriana María, García García María Aracelly, Giraldo García Gladys Vellaneth
	Madre: Pérez David Yudy Marcela
SEGUNDO	Barrera Jiménez Jorge Arturo, Valencia Zapata Maristella, Lina Marcela Cadavid Echeverri
	Madre: Arango Diana Nataly

TERCERO	Pérez Patiño Consuelo de Jesús, Calderón Ramos Paula Andrea, David Rut María
	Madre: Jazmín Montes Maryuri
CUARTO	Jaramillo Ramírez Adriana María, Peláez Correa Sandra Milena, Rojas Restrepo Cilena
	Madre: Giraldo Rojas Yudy
QUINTO	Osorio Otalvaro Andrés Felipe, Paula Andrea Marín Londoño, Arismendy Orrego Fredy Yoan
	Madre: Monsalve Nidia Estela
SEXTO	Castañeda Villada Jhon Anderson, Jiménez Osorio Dora María, Muñoz Quiroz Mildrey (Encargada de diligenciamiento del libro) Herrera Quiceno Derly Andrea
	Madre: Zapata Flor Dennis
SÉPTIMO	Zarta Arias Adrian Felipe, Marín Ochoa Olga Rocío, Builes Grisales Juan David Moreno Moreno Janio Bistinio (Encargado de diligenciamiento del libro)
	Madre: Bustamante Ana María
OCTAVO	Arciniegas Lagos Héctor Marcial, Sánchez Ramírez Kathy, Salazar Cardona Johan Sneider, Valencia Echavarría Felipe Alberto (Encargado de diligenciamiento del libro) Doris Leidy Gutiérrez Caicedo
	Madre: Aguirre Diana María
NOVENO	Naranjo Álvarez Duvan, Yepes Correa Jesús Orlando, Agudelo Henao Carlos Andrés (Encargado de diligenciamiento del libro)
	Madre: Arias Montoya Leidy Yuliana
DÉCIMO	Uribe Rodríguez Mauricio de Jesús, Gómez Toro Juan Diego, (Encargado de diligenciamiento del libro) Quiroz Restrepo José Wilman
	Madre: Murcia Vargas Edith Patricia
UNDÉCIMO	Monsalve Jaramillo Isabel Cristina, Vasco Silva Margarita María, Ocampo Sánchez Lina Mariela (Encargada de diligenciamiento del libro)
	Madre:

Artículo 3. Establecer la siguiente distribución de docentes y directivos docentes para conformar el Comité Escolar de Convivencia para la institución.

REPRESENTANTES	
Rectora	Bojacá Orrego Beatriz Stella
Coordinador de Convivencia	Pulgarín Muñoz Amalia Marcela
Psicóloga	Sánchez Marín Luz Adriana
Docente Orientador Primaria y Preescolar	Marín Londoño Paula Andrea
	David Rut María
Docente Orientador Secundaria y Media	Ocampo Sánchez Lina Mariela
	Herrera Quiceno Derly Andrea
Representante de los Estudiantes	

Artículo 4. Establecer la siguiente distribución de docentes de Transición, Básica y Media para conformar los Proyectos Institucionales pertinentes para la institución.

PROYECTO	INTEGRANTES
ACA-PY01 Proyecto Prensa Escuela	Londoño Arango Nidia Ruth
ACA-PY02 Proyecto Plan Escolar de Gestión del Riesgo	Yepes Correa Jesús Orlando
	David Rut María
	Quiroz Restrepo José Wilman

	Gómez Toro Juan Diego
	Lina Marcela Cadavid Echeverry
ACA-PY03 Proyecto Escuela de Padres	García García María Aracelly
	Agudelo Henao Carlos Andrés
	Marín Londoño Paula Andrea
	Ocampo Sánchez Lina Mariela
ACA-PY04 Proyecto Residuos Sólidos y Escuelas Saludables	Moreno Moreno Janio Bistinio
	Restrepo Cilena Rojas
	Monsalve Jaramillo Isabel Cristina
	Pérez Patiño Consuelo de Jesús
	Calderón Ramos Paula Andrea
ACA-PY05 Proyecto Servicio Social del Estudiante	Gómez Yamilet García
ACA-PY06 Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Recreación, el Deporte, la Práctica de la Educación Física y el Fomento de Diversas Culturas	Uribe Rodríguez Mauricio de Jesús
	Herrera Quiceno Derly Andrea
	Martínez Cuadros Adriana María
	Barrera Jiménez Jorge Arturo
ACA-PY07 Proyecto Restaurante Escolar y Vaso de Leche	Osorio Otalvaro Andrés Felipe
	Vasco Silva Margarita María
ACA-PY08 Proyecto de Horas Constitucionales	Sánchez Ramírez Kathy
	Salazar Cardona Johan Sneider
ACA-PY09 Proyecto de Educación Sexual y Prevención en Adicciones	Sánchez Martínez Yadira
	Gutiérrez Caicedo Doris Leidy
	Jiménez Osorio Dora María
	Giraldo García Gladys Vellaneth
ACA-PY010 Proyecto Cátedra de Estudios Afrocolombianos y Atención Educativa para Grupos Étnicos	Castañeda Villada Jhon Anderson
	Peláez Correa Sandra Milena
ACA-PY011 Proyecto de Educación Vial	Jaramillo Ramírez Adriana María
	Valencia Zapata Maristella
	Builes Grisales Juan David
	Arciniegas Lagos Héctor Marcial
ACA-PY013 Proyecto de Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Fraternidad, el Cooperativismo, la Formación de los Valores Humanos	Salazar Cardona Johan Sneider
	Valencia Echavarría Felipe Alberto
	Sánchez Ramírez Kathy
	Arismendy Orrego Fredy Yoan
ACA-PY015 Proyecto de Teatro y Artes Escénicas	Naranjo Álvarez Duvan
	Pérez Tarazona Nancy Esther
	Marín Ochoa Olga Rocío
ACA-PY017 Medicina Higiene y Seguridad Industrial - COPASO	Bojacá Orrego Beatriz Stella
	Londoño Arango Nidia Ruth
	Herrera Quiceno Derly Andrea
	Peláez Correa Sandra Milena
ACA-PY020 Proyecto de Plan Lector	Londoño Arango Nidia Ruth
ACA-PY021 Proyecto Lúdico Pedagógico de Preescolar	García Gómez Yamileth
	Sánchez Martínez Yadira
	Pérez Tarazona Nancy Esther
ACA-PY22 Proyecto Camino a la Secundaria	Monsalve Jaramillo Isabel Cristina
	Vasco Silva Margarita María
	Zarta Arias Adrian Felipe
	Valencia Echavarría Felipe Alberto

Artículo 5. Establecer la siguiente distribución de docentes de Transición, Básica y Media para realizar las carteleras de la Institución según sitio asignado y temática pertinente.

- UBICACIÓN DE LAS CARTELERAS (Sitio)

1. Cartelera del corredor de Transición
2. Cartelera Bloque 3 Primer piso
3. Cartelera junto a Biblioteca y Auditorio
4. Cartelera Bloque 1 (Coordinación Convivencia)

***** Se fijan al iniciar cada Período Académico**

Responsables:

Ocampo Sánchez Lina Mariela
 Herrera Quiceno Derly Andrea
 Gutiérrez Caicedo Doris Leidy
 Agudelo Henao Carlos Andrés
 Quiroz Restrepo José Wilman

Primer Periodo	Enero 14 al 22 de Marzo
Segundo Periodo	Marzo 25 al 07 de Junio
Tercer Periodo	Julio 01 al 06 de Septiembre
Cuarto Periodo	Septiembre 09 al 22 de Noviembre

Artículo 6. Establecer la siguiente distribución de docentes según Proyecto Institucional para realizar las carteleras sitio asignado y temático pertinente.

- UBICACIÓN DE LAS CARTELERAS SEGÚN PROYECTO (Sitio)

PRIMER PERIODO: Enero 21 al 22 de Marzo

Sitio	CARTELERA	PROYECTO
1	Cartelera Líderes Estudiantiles	Proyecto Democracia
2	Cartelera Proyecto Escuelas Saludables y residuos sólidos	Proyecto Escuelas Saludables y Residuos Sólidos
3	Cartelera Medicina, Higiene y Seguridad Industrial	COPASO
4	Cartelera Coordinación de Convivencia	Coordinación Convivencia
5	Cartelera Restaurante Escolar	Proyecto Restaurante Escolar

SEGUNDO PERIODO: Marzo 25 al 07 de Junio

Sitio	CARTELERA	PROYECTO
1	Cartelera Líderes Estudiantiles	Aprovechamiento del Tiempo Libre
2	Cartelera Proyecto Escuelas Saludables y Residuos Sólidos	Servicio Social del Estudiante
3	Cartelera Medicina, Higiene y Seguridad Industrial	Educación Vial
4	Cartelera Coordinación de Convivencia	Coordinación Convivencia
5	Cartelera Restaurante Escolar	Escuela de Padres

TERCER PERIODO: Julio 01 al 06 de Septiembre

Sitio	CARTELERA	PROYECTO
1	Cartelera Líderes Estudiantiles	Proyecto Plan Escolar de Gestión del Riesgo
2	Cartelera Proyecto Escuelas Saludables y Residuos Sólidos	Horas constitucionales
3	Cartelera Medicina, Higiene y Seguridad Industrial	Educación Sexual
4	Cartelera Coordinación de Convivencia	Coordinación Convivencia
5	Cartelera Restaurante Escolar	Afrocolombianidad

CUARTO PERIODO: Septiembre 09 al 22 de Noviembre

Sitio	CARTELERA	PROYECTO
1	Cartelera Líderes Estudiantiles	Proyecto de Aceleración
2	Cartelera Proyecto Escuelas Saludables y Residuos Sólidos	Teatro y Artes Escénicas
3	Cartelera Medicina, Higiene y Seguridad Industrial	Proyecto Lúdico Pedagógico Preescolar
4	Cartelera Coordinación de Convivencia	Coordinación Convivencia
5	Cartelera Restaurante Escolar	Plan Lector

*** **Se fijan al iniciar cada Período Académico**

Artículo 7. Establecer la siguiente distribución de docentes para la organización de Actos Cívicos. Los responsables deben entregar con tiempo a Coordinación de Convivencia el programa según temática establecida.

ACTO CÍVICO	RESPONSABLES	FECHA
Sentido de Pertenencia	Docentes Grado Quinto y Directores de Grado Sexto	14 de Febrero
Día de la Mujer	Docentes Grado Cuarto y Directores de Grado Décimo y Ocampo Sánchez Lina Mariela	08 de Marzo
Día del Idioma	Docentes Grado Tercero y Docentes de Humanidades.	23 de Abril
Conmemoración Día de la Institución	Grado Primero y Directores Grado Octavo y Caminar en Secundaria	29 de Abril
Día del Niño	Docentes de Grado Transición y Básica Primaria	30 de Abril
Día de la Madre y Día del Maestro	Docentes Grado Transición y Directores de Grado Séptimo y Quiroz Restrepo José Wilman	15 de Mayo
Día del Padre (Despedida de vacaciones de mitad de año)	Docentes Grado Segundo y Directores Grado Once y Agudelo Henao Carlos Andrés	07 de Junio
Acto Cívico Independencia de Colombia	Docentes Grado Primero y Directores de Grado Octavo y Caminar en Secundaria	19 de Julio
Batalla de Boyacá	Docentes Grado Segundo y Directores de Grado Séptimo	06 de Agosto
Independencia de Antioquia	Docentes Grado Cuarto y Directores de Grado Décimo y Once	16 de Agosto
Amor y Amistad	Docentes Grado Quinto, Herrera Quiceno Derly Andrea, Ocampo Sánchez Lina Mariela y Agudelo Henao Carlos Andrés	16 de Septiembre
Día de las Identidades y apertura semana de la Convivencia.	Docentes Grado Tercero, Directores de Grado Noveno y Moreno Moreno Janio Bistinio	15 de Octubre
Acto cívico artístico y cultural de cierre de la Semana de la Convivencia	Docentes Grado Transición, Directores de Grado Sexto y Gutiérrez Caicedo Doris Leidy	18 de Octubre
Aniversario Fundación Ciudad de Medellín	Docentes Grado Segundo y Directores de Grado de Noveno y Herrera Quiceno Derly Andrea	01 de Noviembre
Clausura del año lectivo e inicio de vacaciones para los Estudiantes y Despedida	Docentes Grado Terceros y Moreno Moreno Janio Bistinio, Gutiérrez Caicedo Doris Leidy, José Wilman Quiroz Restrepo	22 de Noviembre

Artículo 8. Establecer la siguiente distribución de docentes para Experiencias Significativas por proyectos (Según Plan Operativo Institucional 2019)

Experiencias Significativas por Proyectos

PROYECTO	FECHA
Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	19 de Febrero
Servicio Social del Estudiante	26 de Febrero
Medicina, Higiene y Seguridad Industrial – COPASO	18 de Marzo
Tránsito y Educación Vial	21 de Marzo
Educación Sexual	03 de Mayo
Teatro y Artes Escénicas	10 de Mayo
Plan de Manejo Integral Residuos Sólidos y Escuelas Saludables	31 de Mayo
Cátedra de Estudios Afrocolombianos	04 de Junio
Plan Escolar de Gestión del Riesgo	09 de Julio
Caminar en Secundaria	24 de Julio
Prensa Escuela y Plan Lector	05 de Agosto
Horas Constitucionales	29 de Agosto
Restaurante Escolar y Vaso de Leche	20 de Septiembre
Escuela de Padres	03 de Octubre
Democracia Escolar	22 de Octubre

Artículo 9. Establecer la siguiente distribución de Docentes para Experiencias Significativas por Áreas (Según Plan Operativo Institucional 2019)

ÁREA	FECHA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Cuartos	11 de Abril
Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia) y Grado Transición	28 de Octubre
Educación Artística y Cultural y Grado Tercero	06 de Junio
Educación Ética y en Valores Humanos	19 de Septiembre
Educación Religiosa y Grado Primero	12 de Septiembre
Humanidades Lengua Castellana	16 de Mayo
Humanidades Idioma Extranjero Inglés	05 de Septiembre
Matemáticas, Geometría y Estadística	02 de Agosto
Tecnología e Informática y Emprendimiento y Grado Segundo	05 de Julio
Educación Física, Recreación y Deportes y Grado Quinto	06 de Marzo
Filosofía	06 de Noviembre

***** Entregar a Coordinación Académica las evidencias**

Artículo 10. Guía para la Elaboración de documentos: Coordinación Académica y Coordinación de Convivencia.

CONDICIONES GENERALES: según DAF – GO1B

Aspectos Editoriales. Las condiciones deben cumplirse hasta donde sea posible dependiendo de la naturaleza y necesidades del documento.

Papel. Tamaño carta (21.6*28 cm).

Fuente. En lo posible establecer los documentos en letra ARIAL con un tamaño entre 6 a 12 puntos. En los títulos de algunos formatos especiales se puede usar un tamaño de fuente mayor y en subíndices inferior a 6.

Interlineado. Entre títulos de diferentes niveles, entre párrafos de un mismo capítulo y entre líneas debe ser espacio sencillo.

Márgenes. En lo posible las márgenes son las presentadas a continuación:

- Parte superior: 2.5 centímetros.
- Parte inferior: 2.5 centímetros
- Lado derecho: 3.0 centímetros
- Lado izquierdo 3.0 centímetros

En los formatos se adapta la margen de acuerdo a la información requerida según el documento.

Aspectos Relativos a la Redacción. En la elaboración de los documentos se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El lenguaje utilizado debe ser claro, sencillo y concreto.
- Utilizar el infinitivo, evitando el uso de expresiones en futuro o en forma condicional. Ejemplos correctos de redacción: **definir, establecer, hacer.**
- Utilizar siempre el mismo término para un concepto, para evitar confusiones y lograr uniformidad.
- Para el empleo de símbolos, abreviaturas, unidades deben ser definidos previamente y con claridad, guardando coherencia y uniformidad en cuadro anexo.

Presentación del Documento - Los documentos del S.G.C de manejo interno

Encabezado:

Nombre de la Institución Educativa en letra Edwardian Script ITC así: **Institución Educativa** (En tamaño 22) y **Ciudadela Las Américas** (en tamaño 24).

El nombre del formato o documento será en letra Arial 12 en Mayúscula sostenida y se ubica al iniciar todas las páginas del documento en la parte superior de la página (Ver Figura 1)

Nota: La ubicación de la información respectiva del encabezado dependerá de la naturaleza del documento.

Parágrafo 1. Recomendaciones para diligenciamiento de Proyectos Institucionales, Mallas Curriculares, Diarios de Campo e informe de Resultados Pruebas Saber.

- Para los ajustes de los Proyectos Institucionales, solo se debe cambiar, el año, la portada (Según docentes) y el cronograma; serán 6 actividades por Proyecto.
- Fecha para enviar los Proyectos Institucionales con los ajustes: 01 de Febrero.
- Para los ajustes de las Mallas Curriculares deben tener en cuenta el derrotero compartido en DRIVE.
- Fecha para enviar los Ajustes de las Mallas Curriculares: 22 de Febrero.
- Los Diarios de Campo se revisan los primeros días de cada mes; se debe planear por adelantado.
- Los resultados de las Pruebas Saber se revisan cinco días después de haber terminado la aplicación de las mismas.

Parágrafo 2. Recomendaciones para diligenciamiento de Observador del Estudiante, Bitácoras, Fichas de Seguimiento, Inventarios, Registro de Atención a Padres de Familia y Talleres Bimestrales.

- a. Aspectos a tener en cuenta en la revisión de Observador del Estudiante
 - Llenar los espacios con los datos: Año, Grupo, Docente, Nombre y Apellidos del estudiante, código de matrícula, Fecha de nacimiento, Lugar.
 - Nombre del Padre, Ocupación, Nombre de la Madre, Ocupación.
 - Número de hermanos, Dirección de la casa, teléfono fijo y celular si tiene.
 - Todos los Estudiantes deben tener foto.
 - Marcar la hoja con la firma de los Estudiantes y el responsable de cada silla.

- En las anotaciones se debe tipificar el numeral según el incumplimiento del Manual de Convivencia, además el correctivo o medida que le aplica al estudiante por la falta, evidenciar si se tiene descargos o derechos a la defensa
- Después de cada anotación firmar docente, estudiante y si se cita Padre de familia. (Si la firma del docente no es legible, usar el nombre)
- Diligenciar la lista de estudiante con Contrato Pedagógico.
- Tener el mosaico con cada uno de los Estudiantes del grupo.
- A cada anotación se le debe poner fecha.
- No solo las amonestaciones escritas deben ser negativas, también hay estímulos y reconocimientos consagrados en el debido proceso.
- Registro Académico en cada periodo.
- No colocar información en papeles adicionales con colbón.
- Utilizar letra clara y legible, en ningún momento abreviaturas.
- No utilizar resaltadores, ni lapiceros de colores, **solo tinta negra**
- **El Observador del Estudiante debe permanecer en la Coordinación. Por favor utilice el formato adicional, luego lo consigna en el observador y entregue éste a Coordinación.**
- **Cuando se requiera espacio para registrar faltas en el Observador del Estudiante se DEBE ANEXAR HOJAS ADICIONALES las cuales se solicitan en Coordinación.**

Periodo Académico	Fecha de Entrega	
- Primer Periodo	Viernes	29 de Marzo
- Segundo Periodo	Jueves	13 de Junio
- Tercer Periodo	Viernes	13 de Septiembre
- Cuarto Periodo	Jueves	28 de Noviembre

b. Bitácoras

- La BITÁCORA del aula de clase se diligencia en el formato compartido en DRIVE, se deben registrar las novedades que se presentan en el aula para aplicar los correctivos pertinentes y/o mejoras que se requieren.

Las Bitácoras serán revisadas por la Coordinadora de Convivencia los primeros días de cada mes. Si no se presentan novedades cada docente debe dejar constancia escrita en el informe.

c. Aspectos a tener en cuenta el diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento

- Sólo se inician las Fichas de Seguimiento de los estudiantes nuevos.
- Actualizar la información de cada estudiante según grado y año, foto vigente, firmas y seguimiento académico y comportamental de cada periodo.

d. Inventarios

- Recibir y verificar los bienes muebles e inmuebles encomendados y registrar oportunamente las novedades que se presenten en la Bitácora.

e. Registro de Atención a Padres de Familia

- Firmar el Formato de Llegada y de Salida del cumplimiento de la actividad.
- Diligenciar Formato de Evidencia y Asistencia.
- La atención a los Padres de Familia es de puertas abiertas pero se debe citar mínimo cuatro (4) padres de familia, especialmente de los estudiantes que lo requieren para acompañar el proceso formativo y académico de los estudiantes.
- El registro debe estar firmado por el acudiente o padres de familia.

f. Entrega Talleres Bimestrales

- | | | |
|-------------------|---------|--------------|
| - Primer Periodo | Viernes | 25 de Enero |
| - Segundo Periodo | Lunes | 18 de Marzo |
| - Tercer Periodo | Lunes | 08 de Julio |
| - Cuarto Periodo | Viernes | 30 de Agosto |

Dada en Medellín el día 18 de enero de 2019

BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO - Rectora